ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023. -

I. En el Municipio de San Joaquín, Qro., reunidos en “Campo Alegre” recinto Oficial habilitado del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes (19): Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva y Dulce Imelda Ventura Rendón, así como las ausencias justificadas de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Juan José Jiménez Yáñez, Christian Orihuela Gómez, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, la Diputada Liz Selene Salazar Pérez, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria siendo las trece horas con dieciocho minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés. -

II. Continuando con el desahogo del punto del Orden del día, la Diputada Presidenta solicita modificar el Orden del día para que quede de la siguiente manera: I. Pase de lista y comprobación del quórum; II. Lectura del Orden del día; III. Entonación del Himno Nacional; IV. Consideraciones a las Actas de la Sesión Ordinaria y Solemne de Pleno de fecha 16 y 21 de marzo de 2023, respectivamente; V. Comunicaciones Oficiales; VI. Elección de Mesa Directiva; VII. Dictamen de la Iniciativa de “Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del régimen del dominio público y enajenar a título gratuito bajo la figura de donación, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de San Juan del Río, Qro., a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación”; VIII. Dictamen de la iniciativa de “Acuerdo por el cual la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que se realicen las gestiones pertinentes para que se declare al Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco del Municipio de San Joaquín, Querétaro, patrimonio cultural inmaterial e intangible del Estado de Querétaro”; IX. Asuntos generales; y X. Término de la sesión. la Diputada Segunda Secretaria se somete a votación económica la propuesta formulada, en un solo acto, obteniéndose diecinueve votos a favor y cero en contra. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular la propuesta en comento. -

III. Continuando con el tercer punto del Orden del día, se procede a Entonar el Himno Nacional. -

IV. Encontrándonos en el cuarto punto del Orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración el contenido de las Actas de la Sesión Ordinaria y Solemne de Pleno de fecha 16 y 21 de marzo de 2023, respectivamente; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. - - - - -

V. A efecto de desahogar el quinto punto del Orden del día, correspondiente a las Comunicaciones Oficiales, se refiere la recepción de las siguientes: 1. Oficio del Lic. Oswaldo Trejo Montes, Secretario del Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro., informando el voto favorable del “Proyecto de Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”. 2. Oficio del M. en C.P. Alejandro Echeverria Cornejo, Fiscal General del Estado de Querétaro, haciendo del conocimiento el Séptimo Informe de actividades de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Su turno en el siguiente orden La número 1, a la Comisión de Puntos

Constitucionales; La número 2, se tiene por hecha del conocimiento del Pleno. -
VI. Encontrándonos en el sexto punto del Orden del día, relativo a la Elección de Mesa Directiva la Diputada Presidenta solicita al Diputado Manuel Pozo Cabrera, Integrante de la Junta de Coordinación Política dé lectura a la propuesta formulada por el órgano legislativo que integra, el Diputado integrante de la Junta de Coordinación Política da lectura a la propuesta de integración de la Mesa Directiva para el periodo del 26 de marzo de 2023 al 25 de septiembre de 2023, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, no habiendo participaciones registradas, la propuesta se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva y Dulce Imelda Ventura Rendón. Atendiendo al resultado de la votación, la propuesta se aprueba en lo general y en lo particular en consecuencia, la Mesa Directiva para ejercer en el período comprendido del 26 de marzo de 2023 al 25 de septiembre de 2023 quedando conformada de la siguiente manera Presidencia Diputada Graciela Juárez Montes, Vicepresidencia Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra, Vicepresidencia Suplente Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Primera Secretaría Diputada Ana Paola López Birlain, Segunda Secretaría Diputada Martha Daniela Salgado Márquez, Secretaria Suplente Diputada Mariela del Rosario Moran Ocampo, Secretaria Suplente Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón. Comentado lo anterior, ordenándose la expedición del proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - -
VII. Continuando con el séptimo punto del orden del día, relativo al Dictamen de la Iniciativa de “Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del régimen del dominio público y enajenar a título gratuito bajo la figura de donación, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de San Juan del Río, Qro., a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación” dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, no habiendo participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva y Dulce Imelda Ventura Rendón. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - - - - - - - - - - - - - -
VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, relativo al Dictamen de la iniciativa de “Acuerdo por el cual la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que se realicen las gestiones pertinentes para que se declare al Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco del Municipio de San Joaquín, Querétaro, patrimonio cultural inmaterial e intangible del Estado de Querétaro”, se concede el uso de la voz al Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles, Presidente Municipal de San Joaquín, Qro., acto continuo la Diputada Presidenta refiere que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se inscriben como oradores a favor la Diputada Liz Selene Salazar Pérez y el Diputado Ricardo Astudillo Suárez, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación económica, en un solo acto, obteniéndose diecinueve votos a favor y cero en contra. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes. - - -
IX. No hay asuntos generales por desahogar. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
X. No habiendo más asuntos por desahogar, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -

LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARICRUZ ARELLANO DORADO
SECRETARIA